



La Federación de Sindi-
catos Agrícolas Católicos
del Partido de Villalón
en el Primer Congreso
Nacional Cerealista



Valladolid, 25 de Septiembre de 1927



406
• DG
COM

COOPERATIVA Y BANCO

t. 1261221

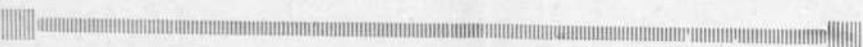


MEMORIA

QUE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS
AGRÍCOLAS CATÓLICOS DEL PARTIDO
DE VILLALÓN PRESENTA AL
PRIMER CONGRESO NACIONAL CEREALISTA
QUE HA DE CELEBRARSE
EN VALLADOLID DEL DIA
25 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 1927



VALLADOLID: IMPRENTA «CASA SOCIAL CATÓLICA»
A CARGO DE VALENTÍN FRANCO



MEMORIA

QUE LA FEDERACION DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATALUNYAS DEL PARTIDO
DE VILAFRANCA PRESENTA A LA
PRIMEIRA ASAMBLEA NACIONAL DEL ALTA
QUE HA DE CELEBRARSE
EN VILAFRANCA DEL DIA
23 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DEL 1921



AVUI ANDEM ENVIATA A LA BIBLIOTECA
I OBRAS DE VILAFRANCA



LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS DEL PARTIDO DE VILLALÓN, correspondiendo al llamamiento general que los iniciadores del Primer Congreso Nacional Cerealista dirigen a todos los hombres de buena voluntad y a las entidades que los representan, solicitando el concurso y cooperación; tiene el alto honor de ofrecer el suyo, pequeño e insignificante en verdad, pero decidido y leal, presentando a la consideración del Congreso la realización y funcionamiento de dos de sus obras, que entran de lleno en dos de los temas propuestos al mismo, pertenecientes a la sección C, que trata del aspecto social del cultivo de cereales y sus derivados. Son éstos el II, que dice: «La Cooperación en la producción, venta, transformación, circulación y consumo de los cereales y sus derivados», y el VIII, «El crédito agrícola y pignoraticio en su relación con la producción de cereales».

De uno y otro tema son obras reales y vivientes las dos secciones creadas por esta Federación, denominadas: «Cooperativa Harinera» y «Banco Agrícola Villalonés»; obras que vienen funcionando hasta el presente con regularidad y éxito creciente, como se verá en la relación que de su constitución, funcionamiento y resultados nos proponemos hacer en esta Memoria, que dejamos al estudio y consideración del Congreso.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el desarrollo de las actividades de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales durante el curso 1984-1985. En primer lugar se hace un resumen de las actividades de la Facultad, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación. A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada una de las áreas de conocimiento. Finalmente, se exponen las conclusiones a las que se ha llegado y las recomendaciones que se hacen para el futuro.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Zaragoza cuenta con una larga tradición de excelencia académica y científica. Durante el curso 1984-1985 se han desarrollado las actividades de la Facultad de acuerdo con el plan de trabajo establecido en el curso anterior. En primer lugar, se ha mantenido el nivel de la docencia, tanto en lo que respecta a la calidad de la enseñanza como en el número de horas de clase impartidas. En segundo lugar, se ha continuado con el programa de investigación, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación. En tercer lugar, se ha mantenido el nivel de la gestión de la Facultad, tanto en lo que respecta a la administración como en el de la comunicación.

En el ámbito de la docencia, se ha mantenido el nivel de la enseñanza, tanto en lo que respecta a la calidad de la enseñanza como en el número de horas de clase impartidas. En segundo lugar, se ha continuado con el programa de investigación, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación. En tercer lugar, se ha mantenido el nivel de la gestión de la Facultad, tanto en lo que respecta a la administración como en el de la comunicación.

COOPERATIVA HARINERA

Al constituirse esta Federación el año de 1919 con los veintidós Sindicatos Agrícolas Católicos de otros tantos pueblos de este partido, fué su primer proyecto, conforme al principal fin de su institución, crear una obra que sirviera para almacenar y transformar el principal producto de sus asociados, que es el trigo, para con ello obtener la mayor valoración de este producto, verificando la venta del mismo, ya transformado, directamente al consumidor, evitando así la intervención (en la mayoría de sus casos) de dos intermediarios: Comerciante en granos y fabricantes de harinas.

A este efecto, se celebraron en Villalón frecuentes reuniones de los Sindicatos Federados en las que, dentro de la mayor armonía, se estudiaron las bases sobre las cuales había de constituirse la obra proyectada, que había de denominarse «Cooperativa Harinera».

Al fin se aprobaron, por unanimidad, las bases siguientes:

Bases de su constitución

1.ª Se hará una emisión de 300.000 pesetas y 100.000 fanegas de trigo en aportaciones de la serie A, B, C, D y E.

Estas aportaciones podrán suscribirse, o por los Sindicatos o por socios de los mismos, siempre por el conducto del Sindicato respectivo.

2.^a Las de la serie A, serán de 100 pesetas y 50 fanegas; las de la B, de 50 pesetas y 25 fanegas; las de la C, de 25 pesetas y 12 fanegas; las de la D, de dinero solo y en aportaciones de 100 pesetas; las de la E, de trigo solo en aportaciones de 12,25 y 50 fanegas.

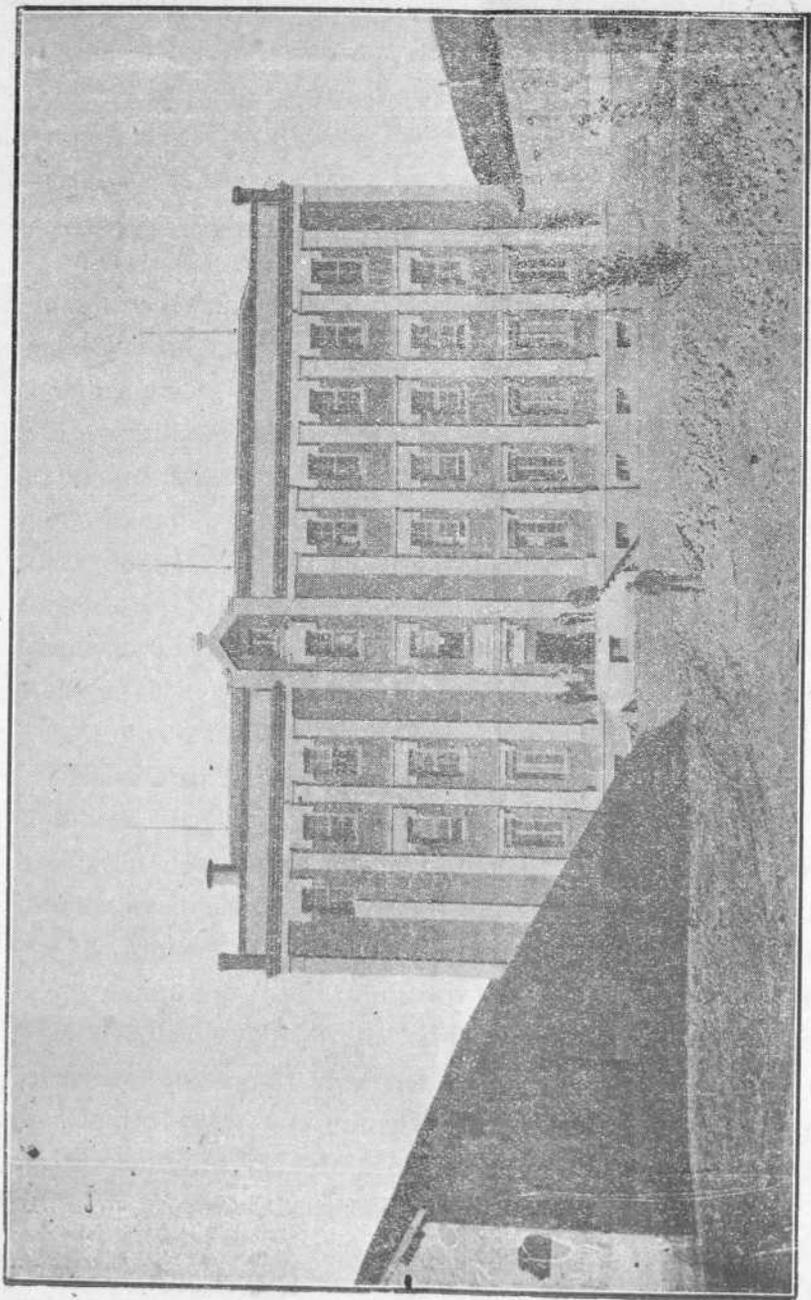
3.^a Las aportaciones de dinero, sean con trigo o sin él, disfrutarán del 6 por 100 de interés anual; las aportaciones de trigo disfrutarán del importe de las harinas y demás productos vendidos, deducidos los gastos, más un real en fanega que se destinará a fondo de reserva; este importe se devolverá a los Sindicatos en proporción al trigo entregado, para lo cual, se hará liquidación trimestral, cargando en cada una la cuarta parte de los gastos generales, incluso el interés de las aportaciones.

4.^a Los poseedores de aportaciones D, no contraen compromiso alguno, ni tienen derecho a traer trigo a la fábrica.

5.^a Con los fondos que tenga disponible la Cooperativa Harinera, y el crédito que la concedan las entidades bancarias, se abonará al contado, a quien lo desee, el 75, el 85 y el 95 por 100 del valor del trigo, según que las aportaciones sean de 50, 25 o 12 fanegas.

6.^a Los Sindicatos entregarán trimestralmente la cuarta parte del trigo comprometido, quedando a la voluntad de la Junta el admitir de una vez más cantidad, siempre que la capacidad de los almacenes lo permitan.

7.^a Cuando el fondo de reserva ascienda a la décima parte del capital aportado, se destinará ésta a la amortización de aportaciones por sorteo. La Junta podrá en todo caso



FACHADA PRINCIPAL DE LA FÁBRICA

destinar otros recursos a la amortización de las aportaciones y se amortizarán primeramente las de la serie D.

8.^a Los pedidos de aportaciones A, B y C, tendrán preferencia a los pedidos de las demás; si las suscripciones de aportaciones excedieran a las propuestas. Si la capacidad de la fábrica lo exigiera, podrán ampliarse las aportaciones.

Aprobadas estas bases, se empezaron a recibir los ofrecimientos de aportaciones, así de dinero, como de trigo, y cuando unas y otras se aproximaron a la mitad de la cantidad precisa para la obra, confiando en que, dado el entusiasmo y la posibilidad de los Sindicatos Federados, había de suplirse cuanto faltase, se procedió a contratar la adquisición de la maquinaria, molinería, como también la construcción de los edificios de fábrica, almacenes y demás accesorios en terrenos próximos a la estación del ferrocarril de esta villa, nombrándose por la Federación un Consejo ejecutivo encargado de la representación de la misma, en la ejecución de estas obras e instalación de la maquinaria.

En el mes de Julio de 1919 comenzaban estas obras, que siguieron sin interrupción hasta Octubre de 1920, en que quedaron completamente terminadas y en disposición de funcionar; con un coste total de 412.000 pesetas. Entretanto por el Consejo directivo de la Federación, compuesto de un representante de cada Sindicato federado, venía estudiándose el Reglamento porque había de regirse la Cooperativa Harinera, quedando aprobado.

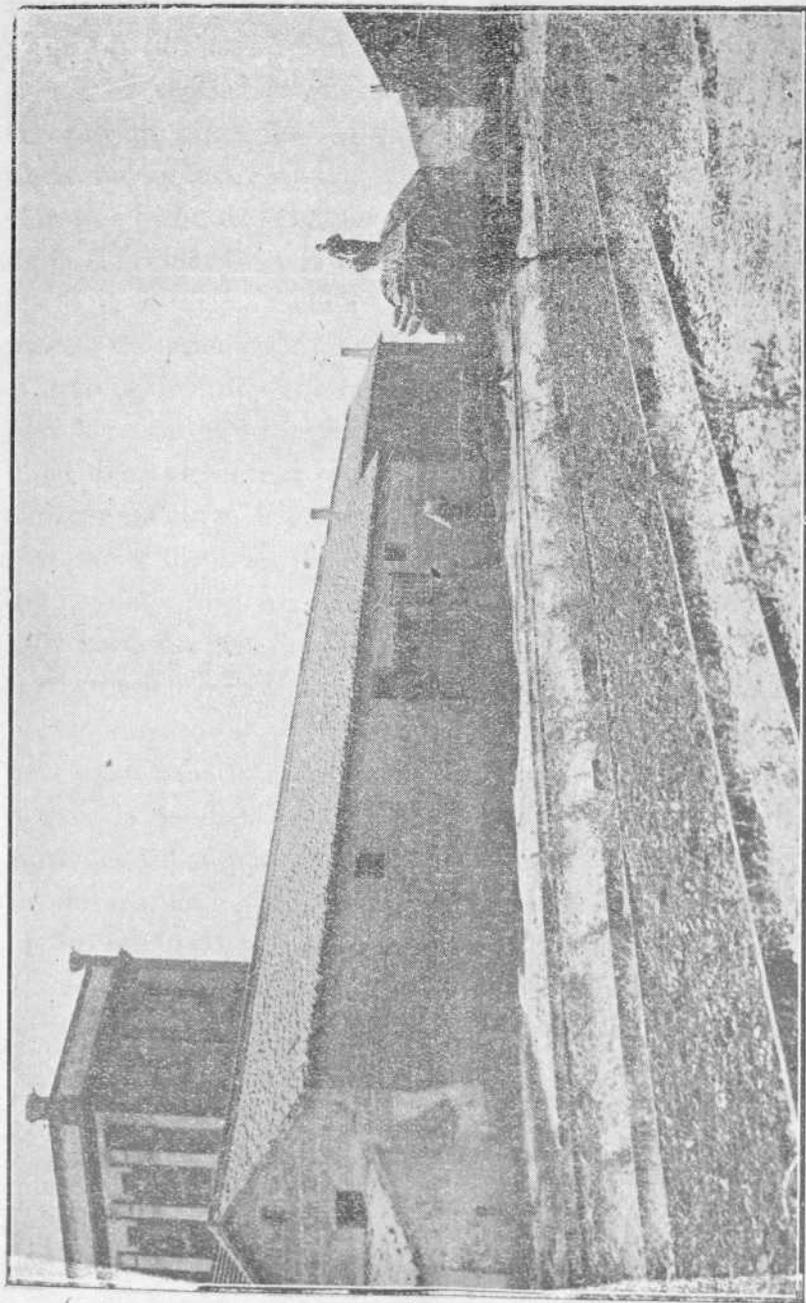
Hecho esto, y nombrado el personal preciso para su funcionamiento, el 2 de Noviembre se inauguró con solemnidad extraordinaria la Fábrica de Harinas denominada: LA PROVIDENCIA.

Su funcionamiento

Para el desenvolvimiento económico de esta obra, además del capital inicial, o sea, el que representa el valor de la fábrica con todos sus accesorios y dependencias, se hacía preciso otro capital superior a aquel, del que esta Cooperativa dispuso en la siguiente forma:

Las necesidades de molturación con arreglo a la capacidad de esta fábrica ascienden durante el año a 100.000 fanegas próximamente, las cuales son suscritas en distintas proporciones por los Sindicatos y sus socios, conforme a las bases establecidas; y como la Cooperativa está compuesta de pequeños, medianos y grandes agricultores, resulta que unos sienten la necesidad de numerario al ingresar sus trigos, como son los pequeños; los medianos no la sienten tan apremiante, y los grandes por su mejor situación económica, no necesitan disponer.

Pues bien, el pequeño tiene la facultad de ingresar todo su trigo que aporta en principio de campaña, o sea, luego que termina la recolección; mas como la situación económica de este agricultor, no le permite esperar para disponer de fondos a que vayan venciendo las liquidaciones, esta Cooperativa, con la garantía del trigo ingresado, le anticipa el 85 por 100 de su valor, por cuyo anticipo cobra la Cooperativa el interés del 6 por 100 anual, interés que va decreciendo a medida que van venciendo las liquidaciones trimestrales. Estos anticipos que la Cooperativa hace, y que algunos años llegaron a 275.000 pesetas, son provinientes de saldos de



MUELLE-CARGADERO DE LA FÁBRICA

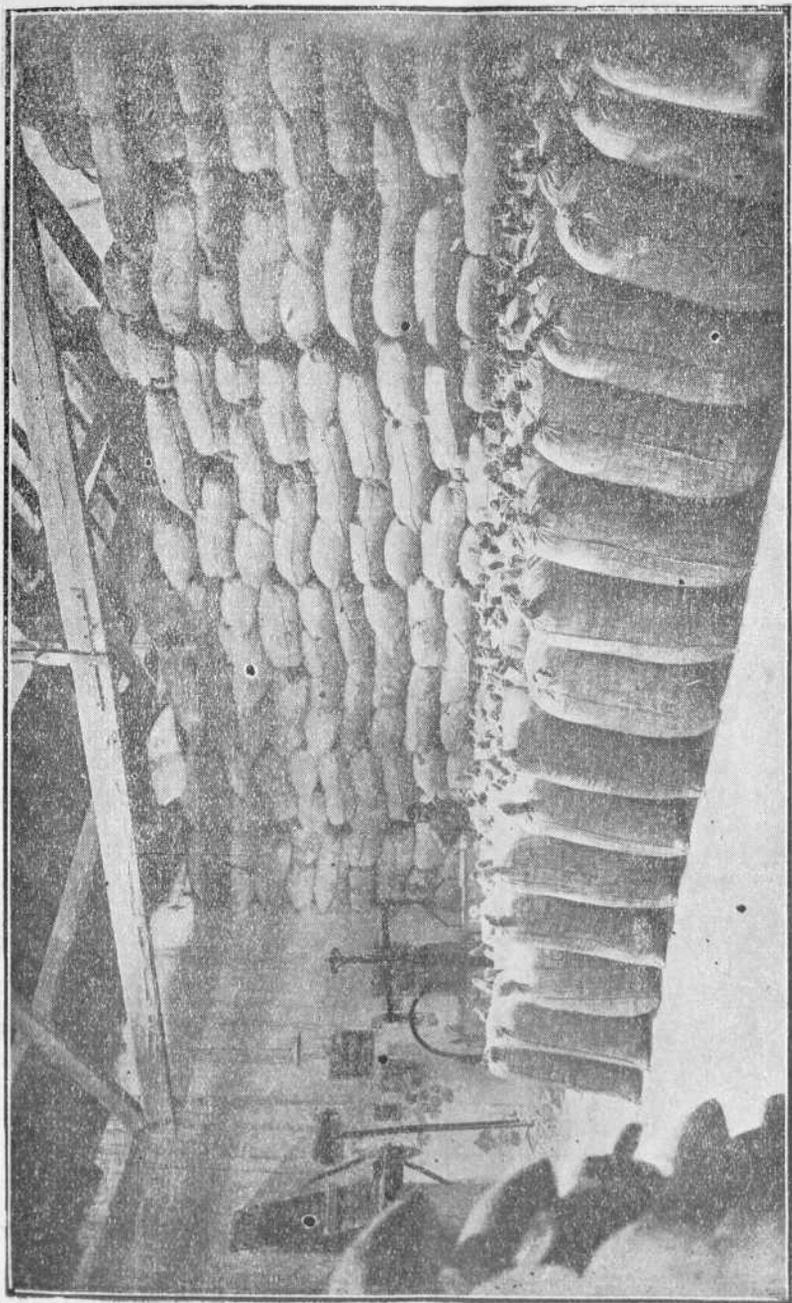
liquidaciones de los no necesitados, a quienes se les abona el 4 por 100 de interés anual a la vista. De este modo se consiguen los siguientes fines: Que el pequeño agricultor no se ve obligado a efectuar la venta de sus productos en época de la mayor depreciación, que suele ser a raíz de la recolección por razón de la mayor oferta, librándose por este sistema de la especulación y la usura; el mediano agricultor, sin perjuicio de la misma facultad que se da al pequeño, va disponiendo de metálico a medida que vencen las liquidaciones; el gran agricultor tiene la ventaja de la colocación de su dinero a un interés a la vista remunerador, con la gran comodidad para el rentista que no necesita preocuparse de tener almacenes, ni pagar gastos de administración; y la Cooperativa puede disponer de capital para atender las necesidades del negocio, pues a veces es necesario efectuar ventas a 30, 45 y hasta 60 días de plazo. Y tal es la confianza que sus socios tienen depositada en la misma, que a veces los saldos provenientes de liquidaciones ascienden hasta 1.000.000 de pesetas, y cuando no necesita de esta cantidad o parte de la misma, la deposita en la sección de esta Federación «Banco Agrícola Villalonés», quien la abona el 3 y medio por 100 de interés, no perjudicándose la Cooperativa más que en un medio por 100, con la gran ventaja de poder retraerse en las ventas, cuando el negocio así lo aconseje.

Resultados obtenidos

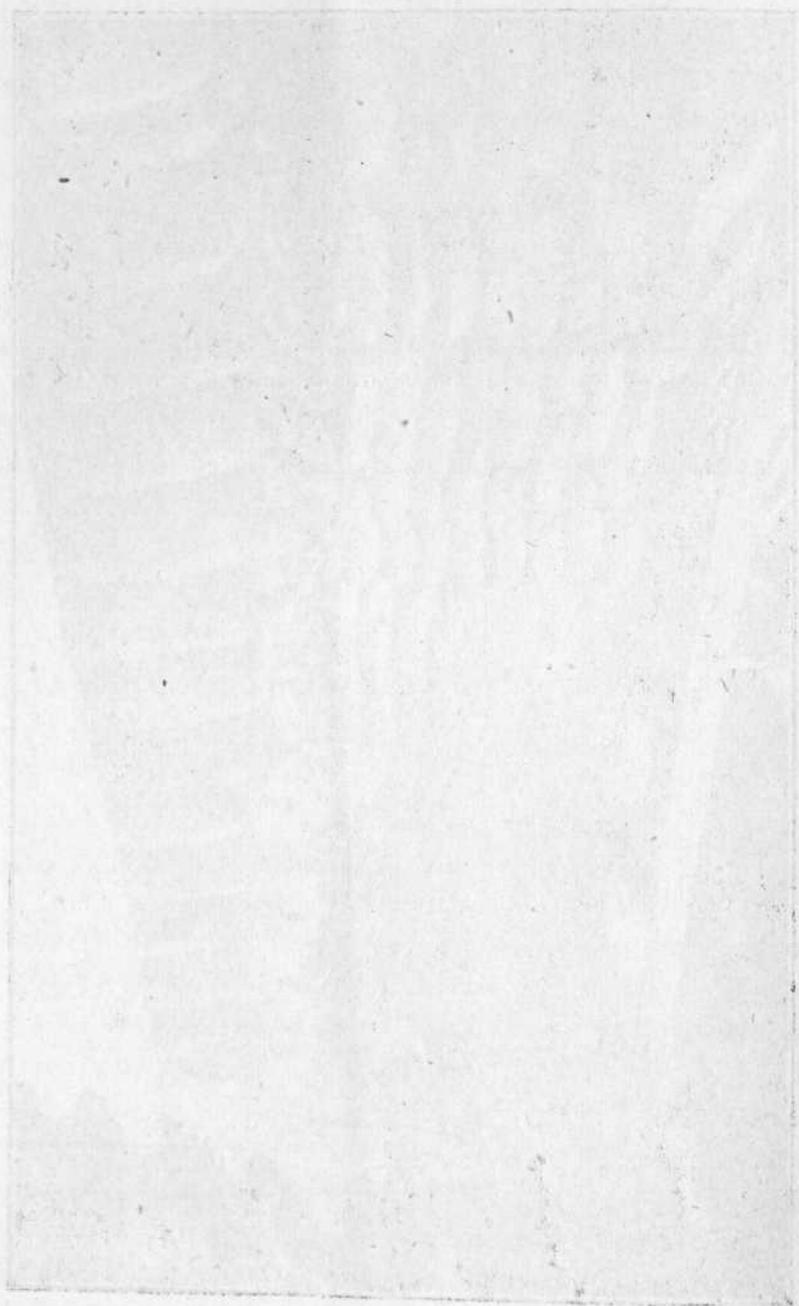
Vamos ahora a detallar los resultados obtenidos en los siete años que lleva de funcionamiento esta Cooperativa Harinera.

Año	Fanegas de trigo molturadas	Precio medio del mercado libre		Precio medio de las cuatro liquidaciones		Beneficio por fanega		BENEFICIO TOTAL	
		Pesetas	Cts.	P. setas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1. ^o	60.000,—	21,04		23,35		2,31		138.600,—	
2. ^o	66.229,—	18,25		19,—		0,75		49.671,75	
3. ^o	92.000,—	18,13		18,72		0,59		54.280,—	
4. ^o	100.940,—	18,50		18,88		0,38		38.357,20	
5. ^o	104.362,—	24,58		22,25		0,67		69.922,54	
6. ^o	106.193,—	20,38		20,79		0,41		43.539,13	
7. ^o	118.079,—	20,93		21,77		0,84		99.186,36	
	647.803,—							493.546,98	

Resulta, por tanto, que el número de fanegas molturadas durante los siete años que lleva de existencia esta Cooperativa, años que empiezan a contarse en 1 de Septiembre y termina en 31 de Agosto, asciende a la cantidad de 647 mil 803 fanegas; y el beneficio obtenido a favor de los cooperadores, es de 493.545 pesetas, correspondiendo a cada fanega 76 céntimos de peseta. Este beneficio se ha distribuído entre los socios cooperadores, quienes lo perciben al efectuarse las liquidaciones trimestrales reglamentarias.



ALMACÉN DE HARINAS



Además de este beneficio, no pequeño, la Cooperativa ha venido entregando a la Federación para fondos de amortización, según reglamentariamente está dispuesto, 25 céntimos por fanega molturada, lo que se considera gasto de molturación, resultando, por tanto, en las 647.803 fanegas molturadas, 161.950 pesetas, las mismas que han sido amortizadas de las 412.000 pesetas a que asciende el capital invertido en la construcción de la fábrica de harinas.

Como beneficio puede considerarse también el interés del 6 por 100 anual que se viene abonando a los socios aportacionistas en metálico para los gastos de construcción de la fábrica, y que asciende a la cantidad de 173.040 pesetas.

Resumen de los beneficios obtenidos

	<i>Pesetas</i>
1.º Por 0,76 pesetas sobre precio de las liquidaciones en fanega.....	493.546
2.º Por 0,25 pesetas en cada fanega, reserva para amortización..	161.950
3.º Por intereses a los aportacionistas al 6 por 100.....	173.040
TOTAL.....	<u>828.536</u>

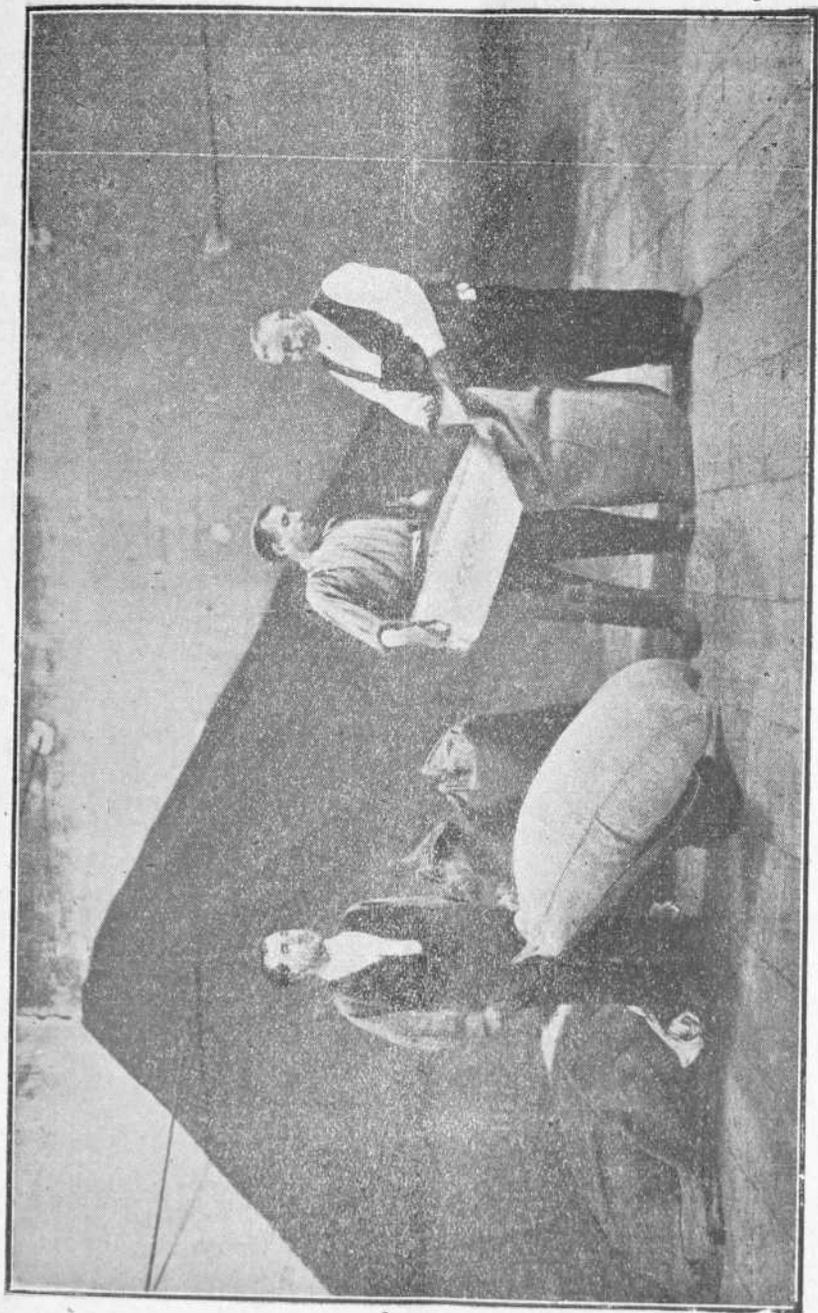
Cantidad que ya está distribuída en la forma expresada.
No es este el beneficio mayor obtenido con la instalación de esta obra social. Es que también con ella se ha logrado

regular los precios de este mercado triguero, evitando los muchos abusos que había en la especulación y acaparamiento.

Bajo este concepto ha sido aún más fructífero el resultado, ya que a ella se debe que los precios de trigo en este mercado, en otro tiempo siempre relativamente bajos, se han ido elevando en una proporción considerable, hasta el extremo de equipararse con los de los principales mercados de España, aun los de trigos más selectos. Antes de establecerse la Cooperativa se pagaban estos trigos hasta una peseta más en fanega que los de la localidad.

El beneficio así obtenido es incalculable, pues se extiende no sólo a los socios cooperadores, sino a todos los agricultores de esta región.

Es muy de tener en cuenta que el desenvolvimiento de esta Cooperativa comenzó al iniciarse la crisis de la industria harinera, la que progresivamente ha venido agudizándose en proporciones alarmantes, como lo demuestran las lamentaciones de todos los que a este negocio se dedican, crisis que obedece al exceso de producción y falta de mercados, a cuyo problema por ahora no se le ha encontrado solución a pesar de los grandes trabajos que por las distintas Asociaciones de esta industria se vienen realizando; y como el problema, como ya se indica, obedece a la falta de mercados, su solución radica en la del problema agrícola, cuyo excesivo costo de producción imposibilita el poder competir con los mercados exóticos.



ALMACÉN DE TRIGO



Movimiento general de fondos

El movimiento general de fondos ha sido el siguiente:

	<i>Pesetas</i>
Durante el primer año o ejercicio ascendió	
a la cantidad de.....	11.003.576,56
En el segundo ejercicio.....	11.869.607,22
En el tercero.....	17.041.558,02
En el cuarto.....	18.636.593,95
En el quinto.....	21.490.880,44
En el sexto.....	21.599.473,52
En el séptimo.....	22.284.988,73
Total movimiento de fondos en los	
siete años.....	123.926.678,44

Clases de trigos que se recolectan en este partido de Villalón y sus resultados en la fabricación de harinas

La clase de trigo que por este partido se recolecta es el candeal blanco y rojo, y de la mezcla de estas dos clases, en mayor o menor proporción, resulta el que comúnmente se le denomina empedrado claro u obscuro, según las proporciones de las mezclas.

Resultados de una y otra clase

Aun cuando el color de estos trigos no altera en nada los componentes del mismo, sin embargo en la fabricación es

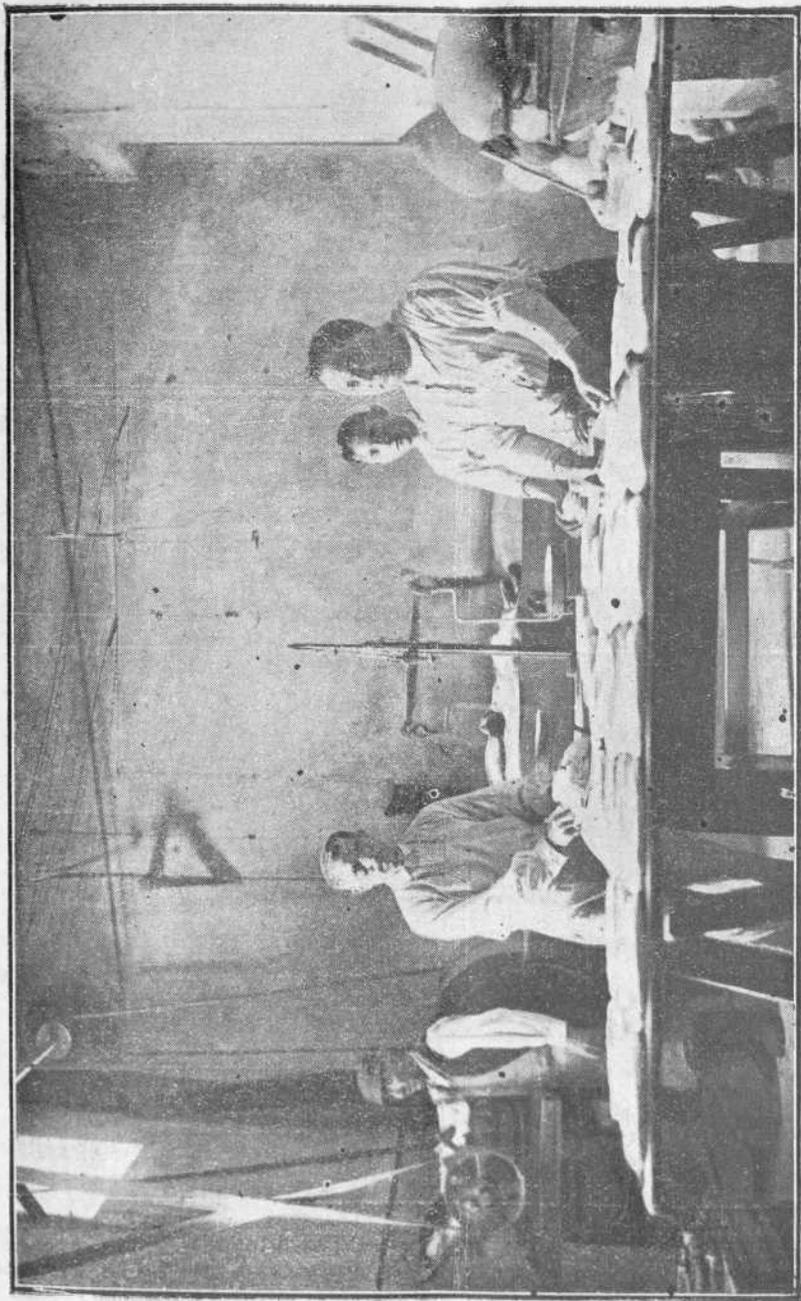
más estimado el trigo blanco y se busca con predilección que obedece a la mejor calidad de la harina en cuanto a blancura, y que los subproductos tienen mejor presentación o vista para los efectos de la venta, habiéndose apreciado algún mayor rendimiento que oscila entre el 77 y 78 por ciento en harina panificable, siendo por tanto, en cuanto a los resultados de la fabricación de harina, aconsejable la producción de esta clase de trigo.

Semillas que contienen, dificultades de su eliminación e influencia que ejercen en la fabricación de harinas

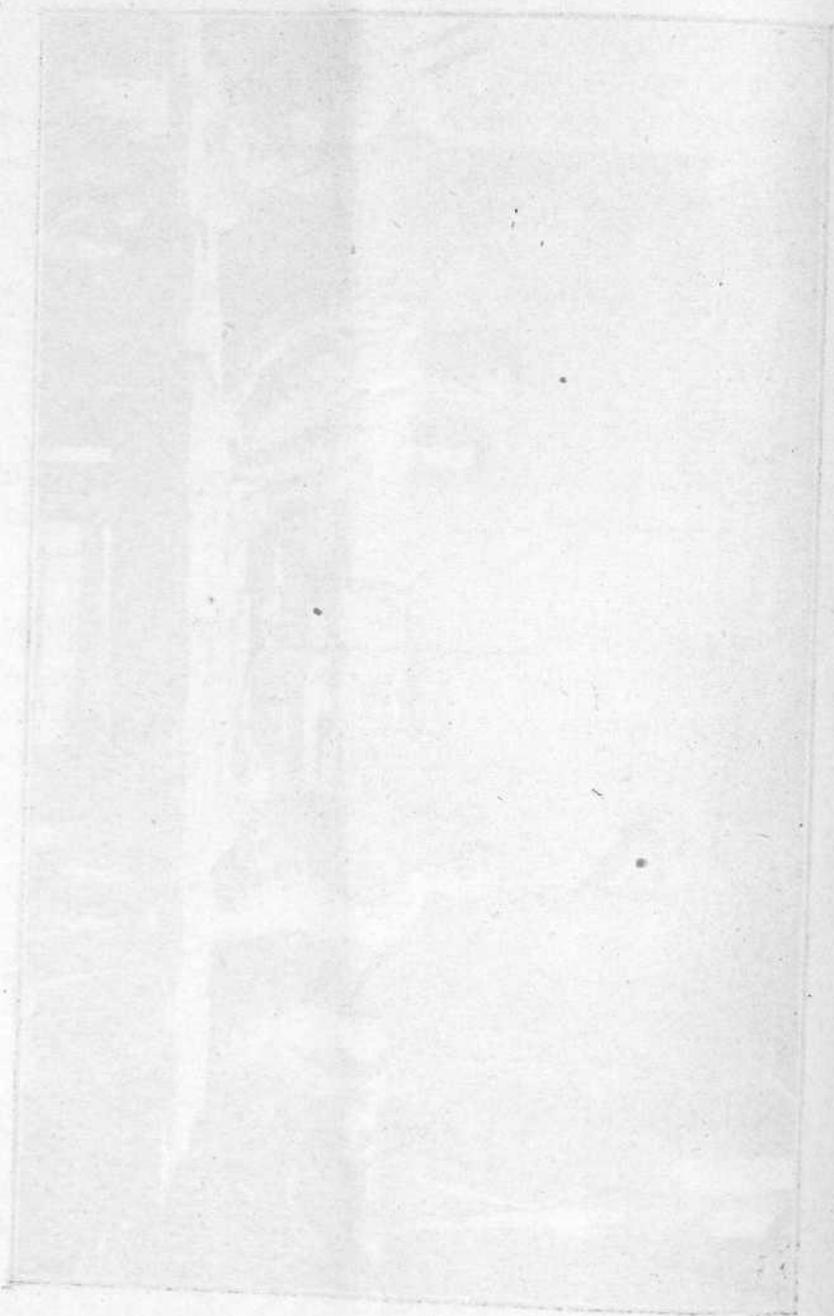
Muchas son las semillas que entre los trigos vienen mezcladas, a las que vulgarmente se las denomina de la siguiente forma: alberjón, avena falsa, negrilla, tizón o niebla, anisete y otras varias, que se presentan según las condiciones favorables que para su desarrollo hayan tenido.

Todas estas semillas pueden ser eliminadas con relativa facilidad por los aparatos de limpia de las fábricas de harinas, unas por diferencia de densidad y que son absorbidas por la aspiración, y otras por la forma, y que son eliminadas por las distintas cribas, a excepción de la semilla denominada anisete, que ni por su densidad, ni por su forma, puede ser eliminado en su totalidad.

Todas las semillas perjudican la calidad de las harinas, a las que unas las obscurecen, y otras también las obscurecen y las dan mal gusto; pero la que mas se destaca en este sentido es la llamada anisete siendo por tanto de mayor gravedad, por la dificultad de su eliminación, que únicamente se



EMPLEADOS DE LA PANIFICADORA ELAVORANDO



puede hacer arrancando las matas en verde, al practicar los agricultores la labor de escardo.

El procedimiento más eficaz para la eliminación de semillas, consiste en seleccionar cuidadosamente el trigo que ha de sembrarse; pero este cuidado era necesario que todos los agricultores le tuvieran ya que si unos le tienen y otros no, siempre se escapa simiente de unas a otras parcelas. Practicada una siembra escrupulosa en cuanto a la selección del trigo, se obtendrían dos beneficios, primero la mayor estimación de los trigos por su limpieza, y segundo mayor producción, ya que los elementos componentes del terreno solo tendrían que nutrir a una sola planta; y como consecuencia lógica, su desarrollo sería mayor.

Panificadora de la Cooperativa Harinera

Con el fin de suministrar pan, elaborado con su propia harina, a los socios de los distintos Sindicatos ferados y en condiciones económicas, de buen peso y calidad, así como también para poder apreciar constantemente el resultado de las harinas fabricadas, se fundó en el año de 1922, al lado de la fábrica, la sección Panificadora, denominada: LA PURISIMA.

Esta sección pertenece exclusivamente a la Cooperativa Harinera, desenvolviéndose por tanto, con capital de la misma, y sus beneficios son repartidos entre las fanegas de trigo que aportan los socios.

El capital invertido para su instalación ascendió a la cantidad de 12.000 pesetas.

Sus resultados

Más que por los beneficios que esta sección haya reportado, pues en los cinco años de existencia, no exceden de las 12.000 pesetas; es conveniente su sostenimiento como reguladora de precios, y porque se consiguen los fines que se pretendieron al instituir la, estando todos los socios que de ella se surten satisfechos de la calidad y buen peso de pan.

El promedio de elaboración diaria, es el de cinco sacos de 100 kilos de harina, o sean, 150 sacos al mes, con un rendimiento medio por saco de 120 panes; y el transporte del pan a los pueblos se hace por ferrocarril y por carro, siendo de cuenta de la Panificadora los gastos que esto ocasiona.

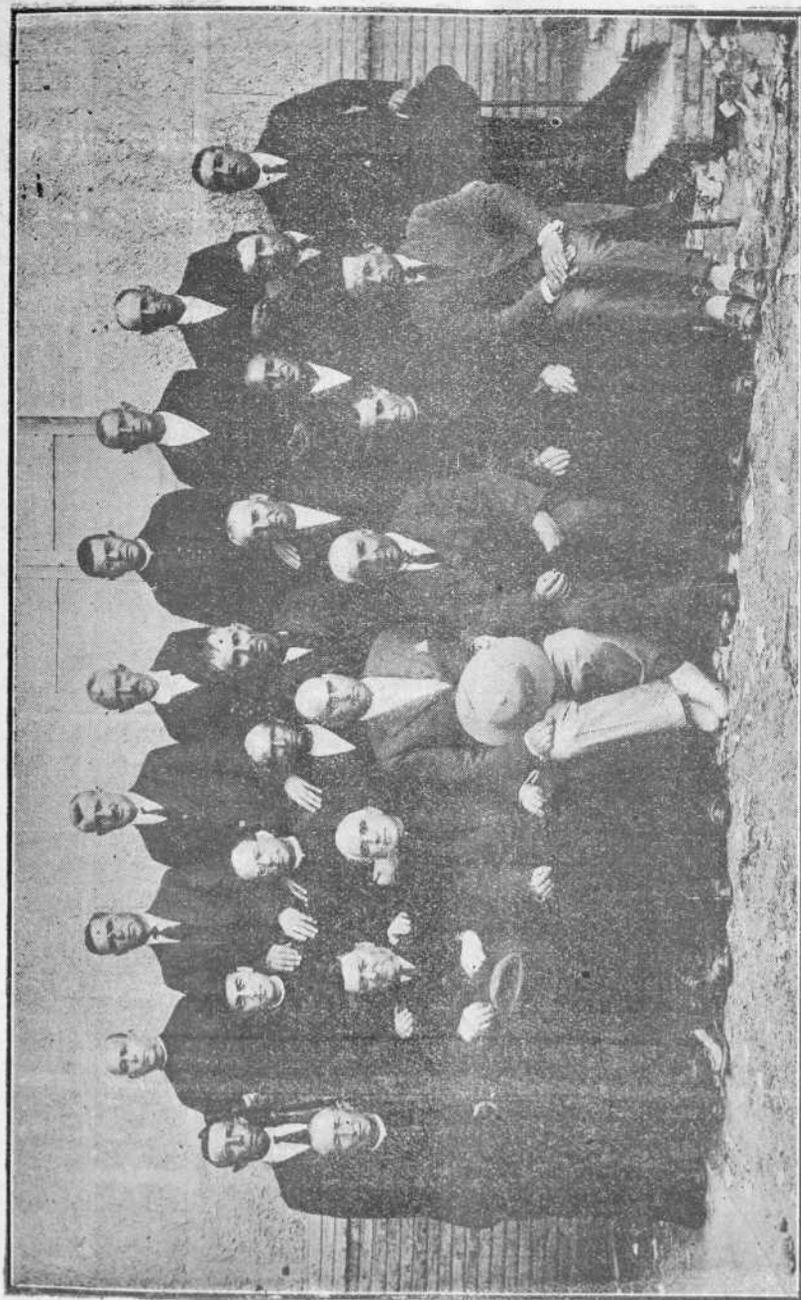
Régimen de la Cooperativa

La Cooperativa Harinera se rige por un Consejo directivo y otro general, del que forman parte los mismos que integran los Consejos de la Federación.

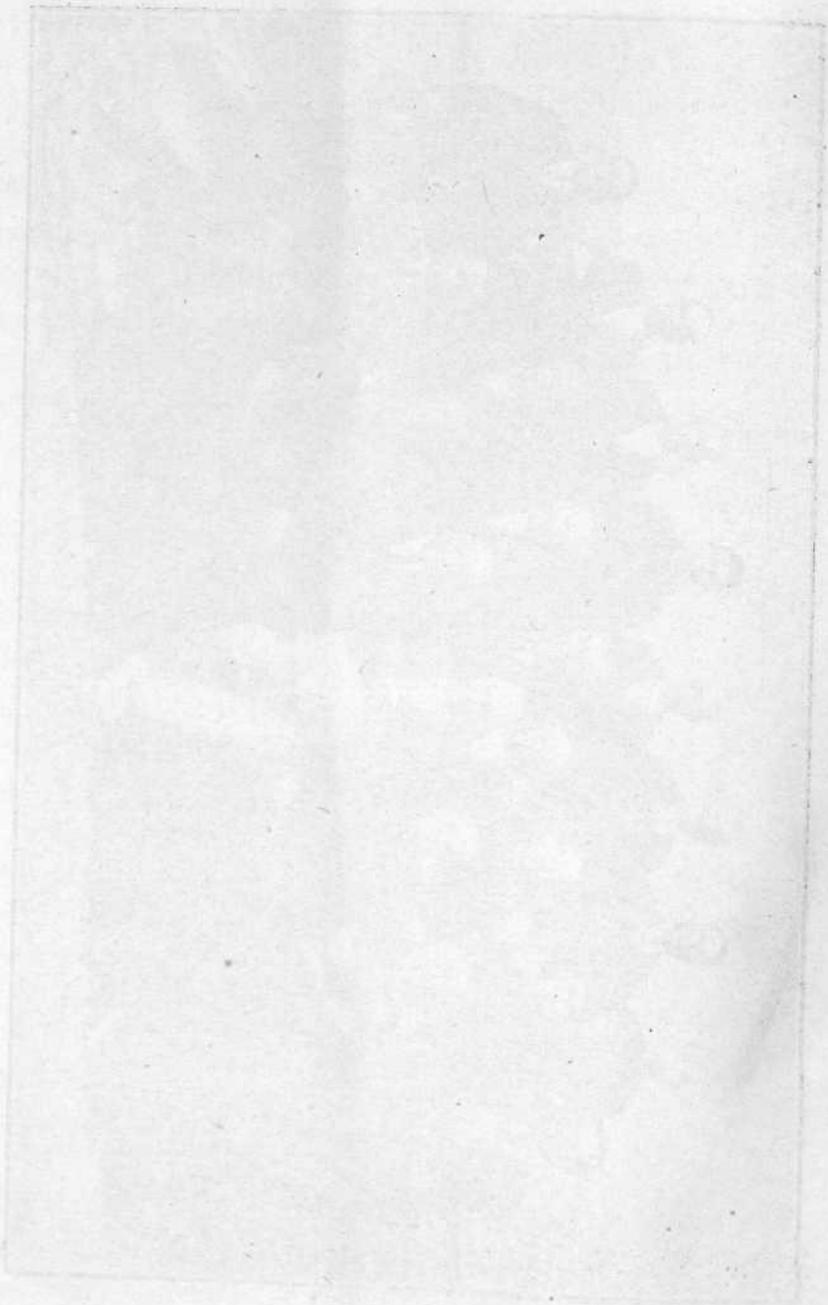
El Consejo directivo está compuesto de un representante de cada Sindicato federado, y el Consejo general, de dos representantes de los mismos Sindicatos, de entre los cuales son elegidos el Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario.

Forma parte también de estos Consejos un sacerdote Consiliario, elegido por el Prelado diocesano.

El Consejo directivo se reúne en Villalón, en el salón de



CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN



sesiones, instalado al lado de los almacenes de la fábrica, todos los meses, los primeros martes, y el Consejo general, una vez al año, en el mes de Febrero, para renovación de cargos y lectura de la Memoria y balances, y las que crea procedente el Consejo directivo.

Celébrase además todos los años solemne función religiosa para honrar a su santo Patrón San Isidro Labrador, bajo cuya protección están puestas estas obras sociales, y cuya preciosa imagen, adquirida por esta Federación, se venera en el templo parroquial de San Miguel.

A esta fiesta acuden todos los Sindicatos federados con su bandera y nutridas representaciones, y después de ella, tiene lugar una Asamblea pública, con la asistencia de alguna persona de relieve en la Acción Social Agraria. En el año presente se celebró además, con éxito insuperable, el gran acontecimiento de la *Primera Semana Social Agraria*, organizada por la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, de la que se conservará siempre en esta Federación de Partido, el más grato e impercedero recuerdo.

Con estas frecuentes reuniones, celebradas dentro de la mayor cordialidad y armonía, al par que se vela por la buena marcha y dirección de estas obras, se fomenta el entusiasmo y el espíritu de unión, fraternidad y mutua ayuda entre los agricultores, tan necesaria para la defensa de sus propios intereses y la prosperidad de la agricultura.

Personal que interviene en la Fábrica de harinas

Además del personal de dirección, está el de gerencia y contabilidad, compuesto de un señor Gerente y un Contable, y para el movimiento de fabricación se dispone de diez y

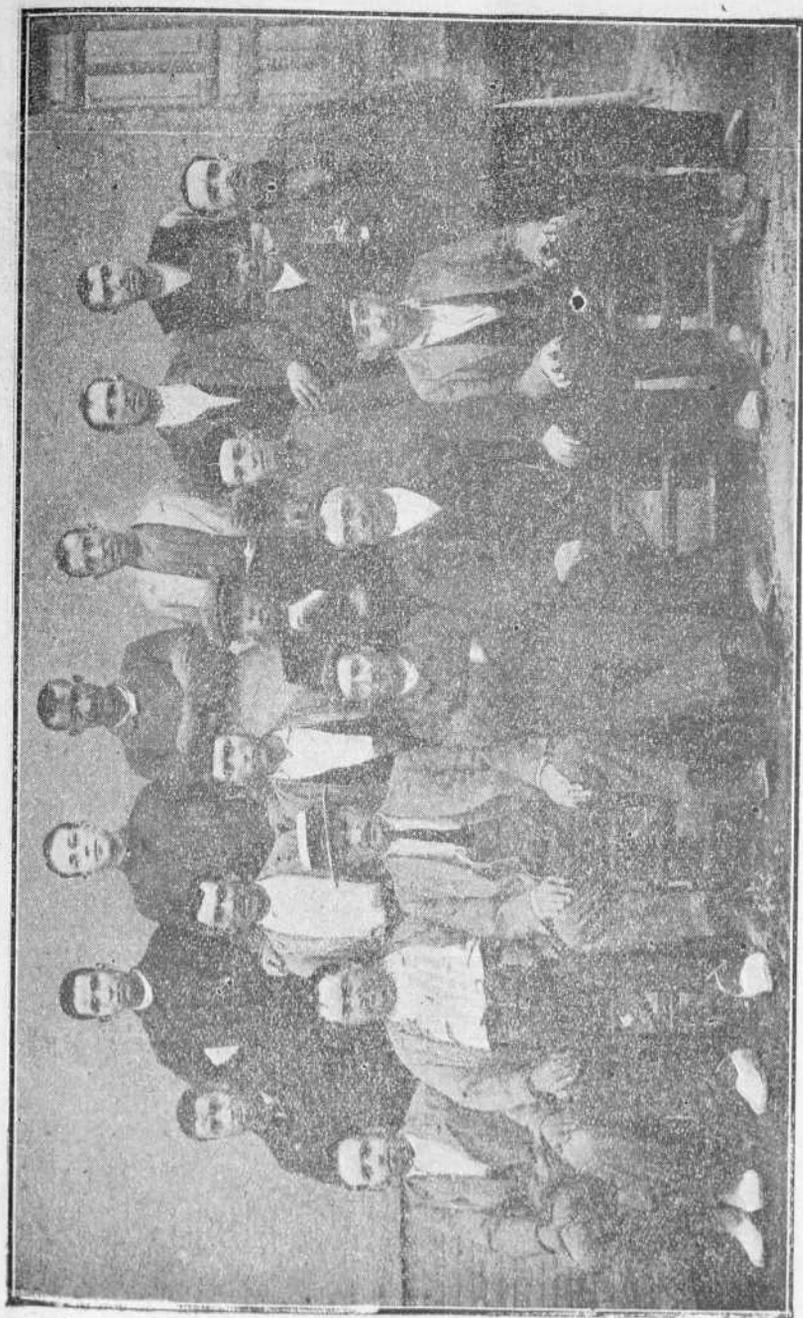
ocho empleados más, que ocupan distintos puestos, a todos los cuales se les retribuye convenientemente, desempeñando su cometido con satisfacción propia y de las Juntas directivas, como lo prueba el hecho de que continúen en sus puestos los mismos que se colocaron al inaugurarse la fabricación, sin que hasta la fecha se haya presentado ningún conflicto social.

Los domingos y días de fiesta de precepto, se suspende el movimiento, parándose la fábrica y cerrándose las oficinas, para que los empleados cumplan con el deber de asistir a la santa Misa y con la ley divina, eclesiástica y civil del descanso dominical, lo que todos observan con la mayor fidelidad, sin que por esto deje de dárseles el jornal que cada día les corresponde.

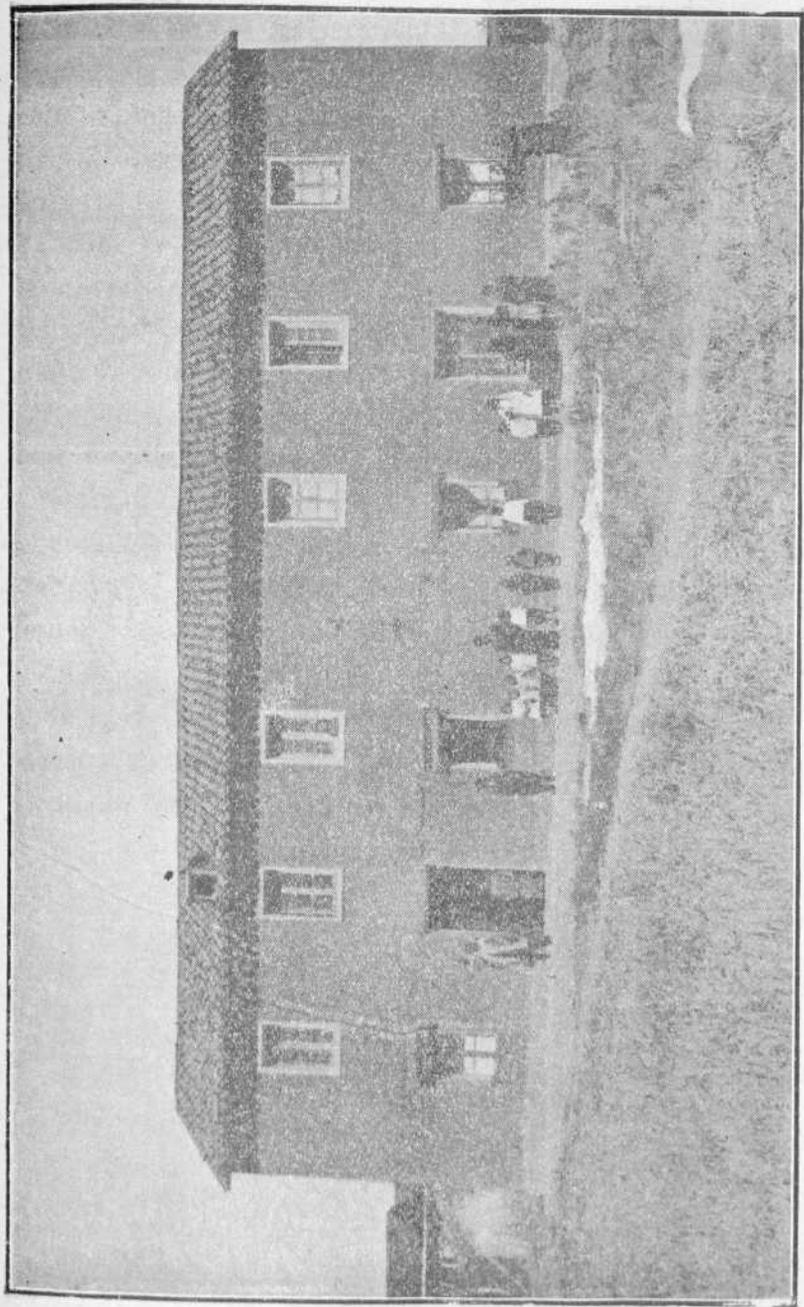
Están todos, además, asegurados de accidentes de trabajo, y de inutilización o enfermedad, teniendo establecida para estos dos últimos casos una asociación denominada «Pensionaria La Caridad». Por medio de esta sección los empleados que estén enfermos, conforme al Reglamento que para la misma existe, cobran su jornal íntegro durante el tiempo que lleven enfermos. Para el sostenimiento de esta sociedad contribuyen los empleados con el 1 por 100 de sus salarios, y otra cantidad igual a la de todos los obreros aporta la Cooperativa Harinera y demás secciones de esta Federación.

Se fundó esta sección, «La Caridad», el 1 de Julio de 1926, y el 31 de Agosto de 1927, cuenta con un capital de 1.139 pesetas, que tiene depositadas en una libreta de la sección «Banco Agrícola Villalonés», al interes del 3 y medio por 100 anual.

Queda pues, explicada la constitución, funcionamiento y



GRUPO DE LOS EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE HARINAS



VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA HARINERA

resultados de la Cooperativa Harinera de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón; y con esta explicación, se propone al Congreso Nacional Cerealista, un método real y efectivo, al par que fácil, llano y sencillo, para conseguir la transformación del más excelente de los cereales, el trigo, y la circulación y venta de sus productos con las mayores ventajas y sin grandes esfuerzos por parte de los cooperadores quienes, con su buena y decidida voluntad y la confianza ilimitada en los directores y administradores, consiguieron ver realizada y funcionar, para bien suyo, con notable éxito, hasta el presente, esta magna obra de la Cooperativa harinera, admirada de propios y extraños, reconociendo, como buenos católicos, que más que a todos se deben tan felices resultados a la protección de lo alto, de aquel Angel que en el día de la bendición solemne pedíamos a Dios nos enviase desde el cielo para su custodia y defensa, y de la divina «Providencia» en que tenemos puesta toda nuestra confianza, que no en vano al bendecirla la dimos tan cristiano como simpático y significativo nombre.

BANCO AGRÍCOLA VILLALONÉS

Deseando esta Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón dar una solución al gravísimo problema del crédito agrícola, solución que no se veía satisfecha, ni con los anticipos hechos a los aportacionistas de trigo por la Cooperativa Harinera, por no ser suficientes a llenar las necesidades sentidas, ni con las Cajas rurales de los Sindicatos, por carecer de recursos y de medios de organización y administración en la mayor parte de ellos, se decidió en el año de 1923, a crear una institución con el ánimo, algún tanto atrevido, de resolver en esta región el magno y difícil problema del crédito agrícola, problema que tan preocupados ha tenido a nuestros gobiernos, y que después de largos estudios, no ha logrado verse satisfactoriamente resuelto.

Denomínase esta institución «Banco Agrícola Villalonés»; y si ha llegado a conseguir el fin propuesto lo vamos a ver en la sencilla exposición que de su constitución y funcionamiento nos proponemos hacer en la presente Memoria, dirigida al Primer Congreso Nacional Cerealista, en relación a los temas VII y IX de la sección C, que dicen: «El crédito agrícola y pignoraticio en su relación con la producción cereal» y «Cooperativas de créditos. Cajas rurales».

Se constituyó este Banco por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de este Partido, bajo la base de la responsabilidad solidaria, mancomunada e ilimitada de sus

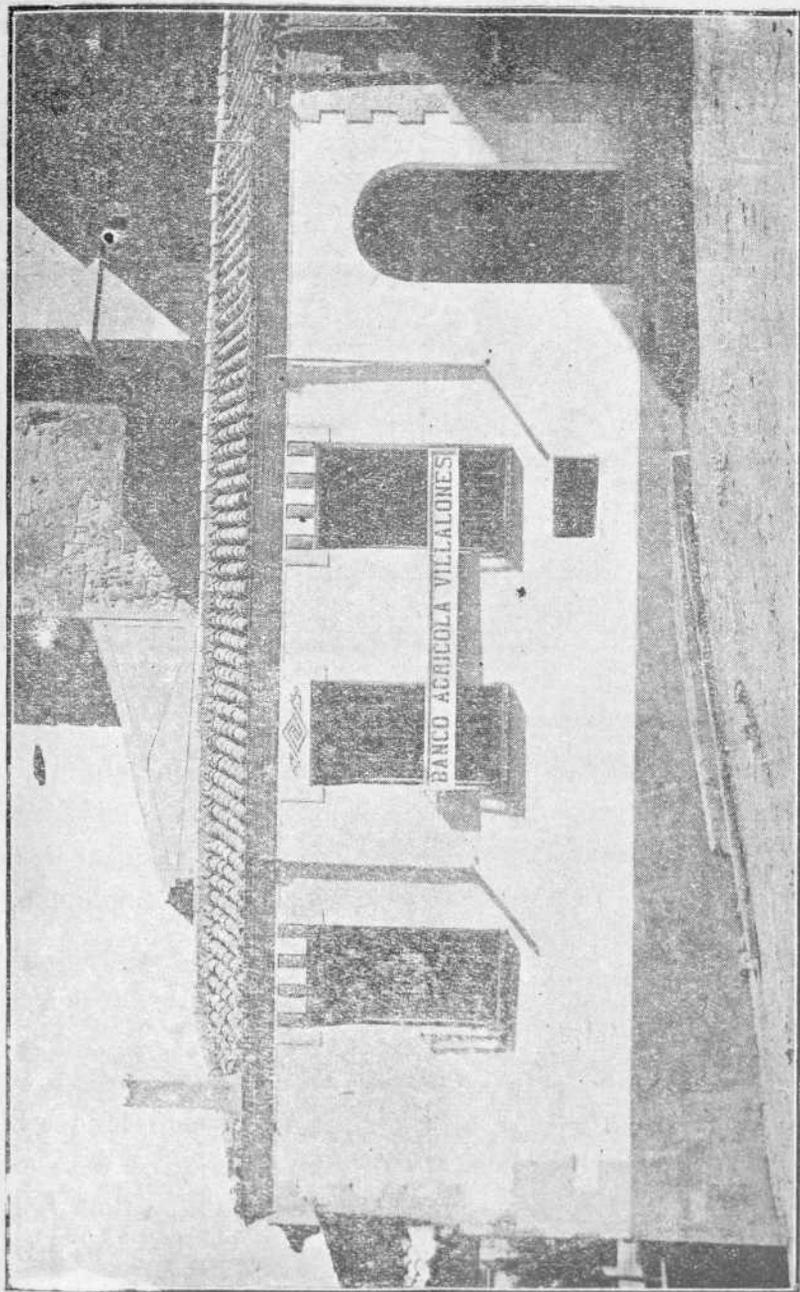
Sindicatos federados y de todos sus socios, quiénes representan un capital de cerca de cincuenta millones de pesetas. Es esta una base bastante sólida para inspirar esta obra la más plena confianza en el público y así poder realizar sus propias operaciones que son: el préstamo y el ahorro, o más bien, el préstamo por el ahorro, pues se hace preciso recibir los ahorros para luego después con ellos poder prestar.

El ahorro

Es una desgracia para la agriculturá, que el capital de las personas acomodadas, que no faltan en los pueblos agrícolas, vaya a parar a las grandes Cajas de ahorros urbanas, o sea empleado en papel del Estado, o en acciones de empresas industriales, o bien en las improductivas cuentas corrientes del Banco de España, cuando útilmente pudiera colocarse en beneficio moral y material de sus convecinos los agricultores. Es una lástima que el ahorro producido en el campo se vaya a las capitales y no quede en el mismo sitio en que se produjo para que sirviera de medio al progreso del cultivo.

A remediar este grandísimo mal tiende en primer término este Banco Agrícola, con su Caja de ahorros, facilitando el medio de colocar, con plena confianza, sus ahorros, así a los grandes capitalistas como a los pequeños, y a un interés módico sí, pero seguro, como el capital impuesto.

Al efecto recibe imposiciones, tanto en cuentas corrientes y libretas a la vista, como a plazo fijo, de un año hasta cinco, abonando en las cuentas y libretas a la vista el 3 y medio por 100 anual, y en las imposiciones a plazo fijo, el 4 por 100, si es por un año, y por cada año más, un cuarto, hasta el 5 por 100 que se abona a la imposición de cinco años.



BANCO AGRICOLA VILLALONÉS

Imposiciones

Las imposiciones realizadas desde su fundación, hasta el presente, hállanse especificadas y determinadas claramente en el siguiente cuadro:

AÑO	EN CUENTA CORRIENTE	EN LIBRETA DE AHORROS	A PLAZO FIJO
1923	352.047,54	259.864,22	171.117,15
1924	445.132,25	449.197,44	372.543,11
1925	594.093,80	530.991,95	409.569
1926	833.997,71	614.162,95	489.479,65
1927	1.039.020,24	694.640,93	528.441
TOTAL...	3.264.291,54	2.548.857,49	1.971.149,91

EN TOTAL. . . . 7.784.298,94

Estos números son la más elocuente prueba de que la ilimitada confianza que desde un principio inspiró a todos esta institución, no ha decaído un instante, antes viene aumentando de año en año.

Cédulas hipotecarias

Este Banco, a fin de no tener paralizado e improductivo el capital que recibe de los ahorros, como pudiera suceder en caso de no necesitarlo sus socios, lo emplea en la compra de Cédulas hipotecarias del 5 por 100; Cédulas que luego deposita en la Sucursal del Banco de España, en Valladolid, y con cuya garantía éste abre a nuestro Banco un crédito a

la vista del 80 por 100 del valor nominal de las mismas al 4 por 100, con lo que se puede atender al momento, en caso necesario, a los créditos de los socios, tan pronto como lo soliciten.

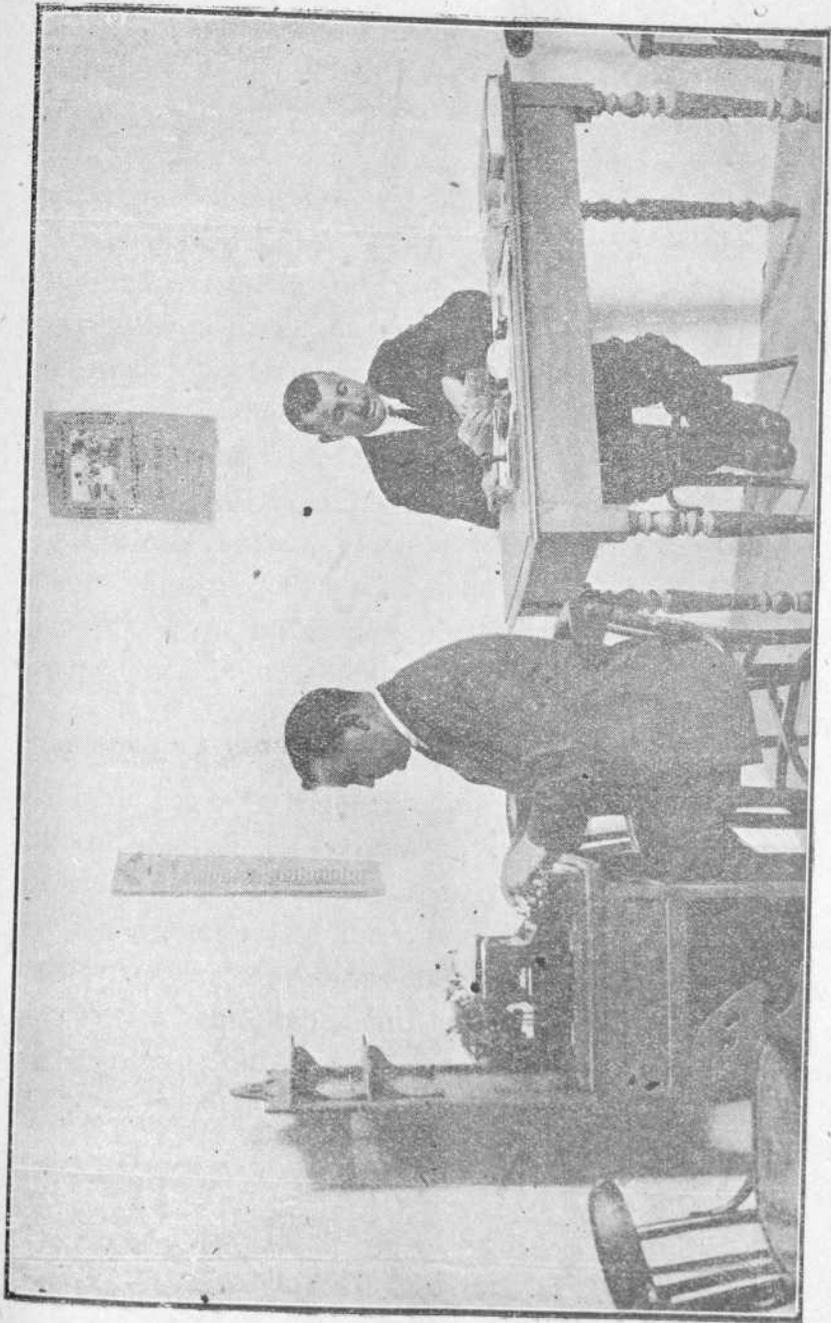
Conseguido así el fin primero de colocar el ahorro del pueblo campesino en la Caja de esta institución social, fácil es ya conseguir el fin principal de la misma, que es dar solución en esta región al gran problema del

Crédito agrícola

No es este otra cosa que el medio o procedimiento de hacer llegar a los propietarios pequeños, a los colonos y aún a los jornaleros del campo, a todos aquellos labradores que no tienen más garantía que la de una pequeña propiedad, la de su labranza y aperos, o solamente la personal, los beneficios del anticipo de los modestos capitales que necesiten para el cultivo de sus fincas, con las mayores facilidades y a un interés módico.

Veamos cómo se concede y realiza este crédito por medio del Banco Agrícola Villalonés.

Los Sindicatos que constituyen este Banco, en Junta general, de cada uno de ellos, y previo el examen y juicio de la Junta directiva, que es la que propone a la general el crédito que cada socio merece, aprueba por mayoría la proposición de la Directiva, siendo la suma de los créditos individuales el crédito total del Sindicato. Hecho esto, en la misma Junta general y bajo la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos sus socios, se acuerda solicitar del Consejo de Administración del Banco Agrícola, la concesión de dicho



SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

crédito, acompañando a la instancia copia del acuerdo y lista individual de los socios con el crédito que a cada uno se asigna, y concedido éste por el Banco, se abre bien al Sindicato, bien a cada socio, según que opten porque el Sindicato sea el que opere directamente con el Banco o cada socio individualmente, una libreta de crédito a la vista, por la cantidad concedida; con esta libreta pueden disponer de su crédito en el Banco, cuando lo necesiten, de parte de él o del total, y devolver las cantidades de que hayan dispuesto cuando no las necesiten, no abonando interés alguno, si de nada disponen, y de las cantidades de que dispongan abonarán el medio por ciento al mes.

Por este sistema, todos los Sindicatos y socios de este Banco Agrícola, tienen resuelto el problema del crédito agrícola y, ya no se ven precisados a hacer las ruinosas operaciones de otros tiempos, en que se les concedían anticipos de dinero con la condición, aparte del interés del tanto por ciento, que es de suponer fuera el legal, de que se les había de pagar en trigo, en el mes de Septiembre y al precio de *este mercado*, en la primera quincena; cuáles fueran los precios que regían en tales días, ya se puede suponer.

En esta forma, de libretas de crédito en cuenta corriente a la vista tiene concedidos créditos este Banco por valor de setecientas veinte mil ciento sesenta y tres pesetas.

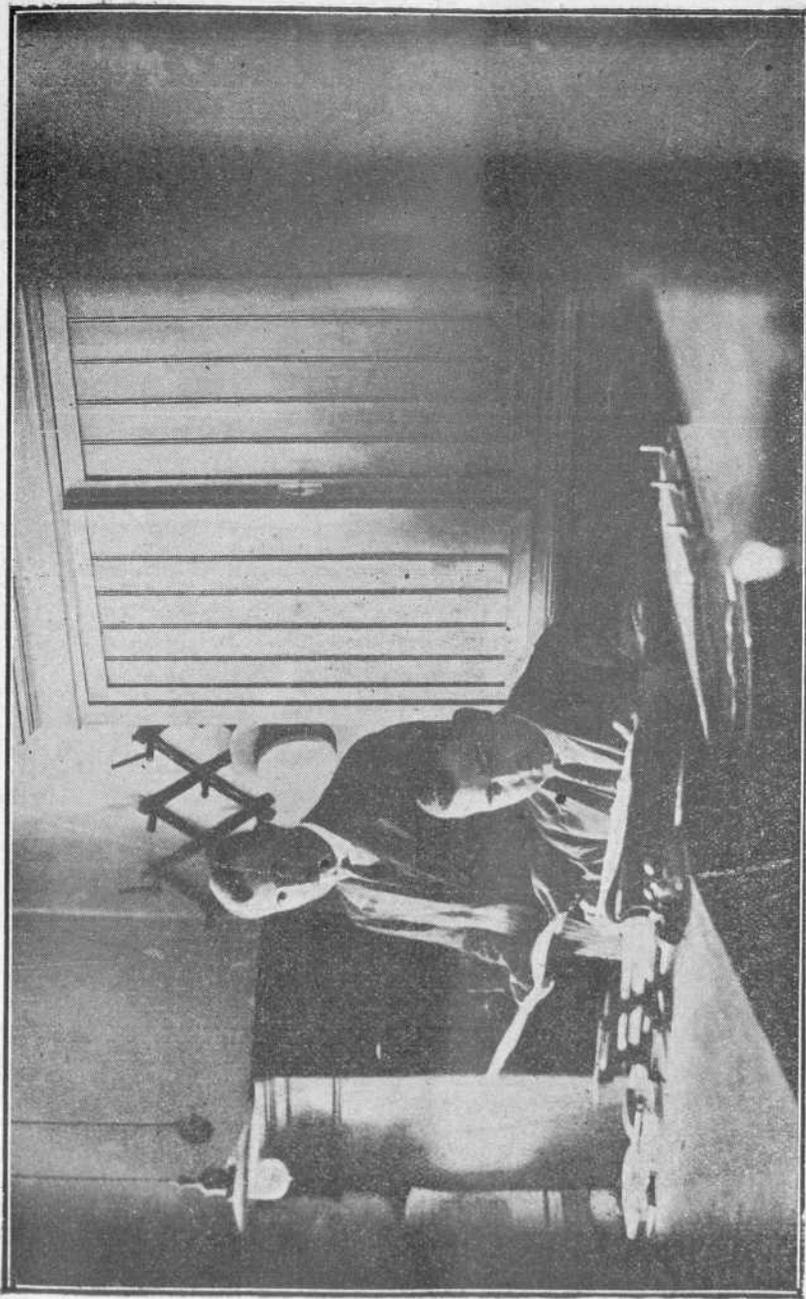
■ De estos créditos concedidos se han realizado los siguientes:

Créditos utilizados por los socios

ANO	CON GARANTÍA PERSONAL	CON GARANTÍA PRENDARIA	CON LA HIPOTECARIA
1923	284.144,95		
1924	436.679,53		
1925	464.830,73		
1926	423.417,40		
1927	433.266,95	13.350,00	29.250,00
TOTAL...	2.442.339,56	13.350,00	29.250,00

Además de estos créditos concedidos y utilizados por los socios, ha hecho préstamos a cinco Sindicatos para compra de terrenos parcelados entre sus socios por valor de doscientas un mil quinientas pesetas.

Para todos estos préstamos ha sido suficiente a este Banco, el ingreso del ahorro privado en su Caja, sin que en ningún momento haya precisado acudir a entidades de fuera solicitando crédito, ni se le haya dispensado protección ni subvención alguna, que tampoco ha solicitado, pues no sólo ha sido suficiente el ahorro para todas las atenciones, sino que ha superado a estas necesidades; habiendo siempre cantidades respetables disponibles, operando con las cédulas hipotecarias en la forma ya indicada.



OFICINAS DE CONTABILIDAD



Beneficios obtenidos

Son los mayores el haber logrado que todo labrador esté acreditado y se vea libre de caer en las garras de la repugnantante usura; pero aparte de estos, se han conseguido algunos beneficios para el mismo Barco, y que éste reserva para suplir alguna partida fallida, que pudiera haber aunque es difícil, dada la forma en que se conceden estos créditos, fácil sí, pero también segura; y por otro lado más difícil si se tiene en cuenta la bien probada honradez de los agricultores. Hasta el presente no se ha dado caso alguno.

Estos beneficios han sido los siguientes:

Año de 1923.	Beneficios	4.051,36
* 1924	*	6.344,81
* 1925	*	4.781,71
* 1926	*	7.966,12
* 1927	*	<u>8.149,27</u>
Total.		31.293,27

Esta cantidad de 31.293,27, es el beneficio líquido obtenido, después de atender a los gastos de gerencia y contabilidad y oficinas, que se hallan instaladas en uno de los puntos más céntricos de la villa, en la Plaza Mayor.

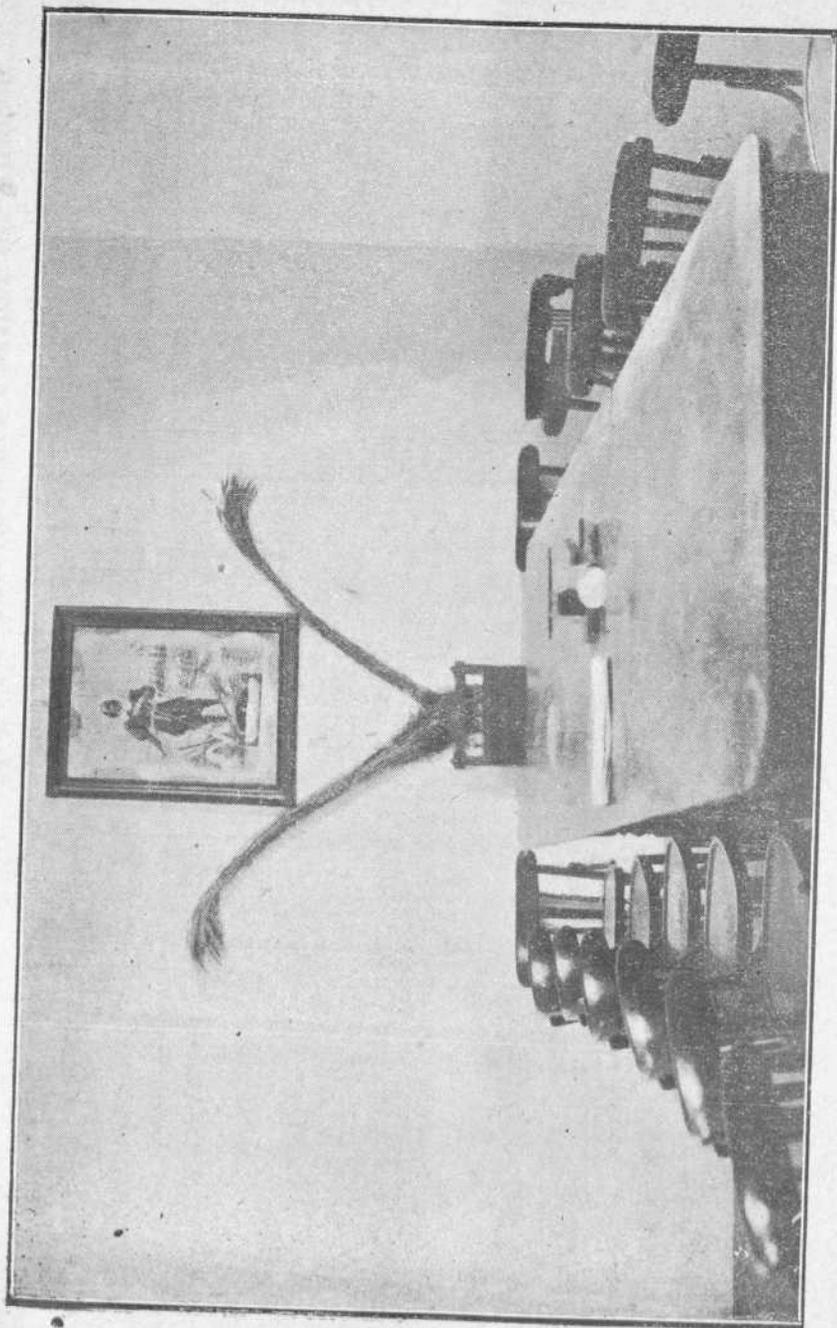
El Consejo directivo y el general le forman, uno el primero y dos el segundo, representantes de cada sindicato, constituyéndole los mismos que el de la Federación y Cooperativa harinera, y además son consejeros del Banco aquellos que tengan imposiciones a plazo fijo de diez mil pesetas en adelante.

Movimiento general de fondos

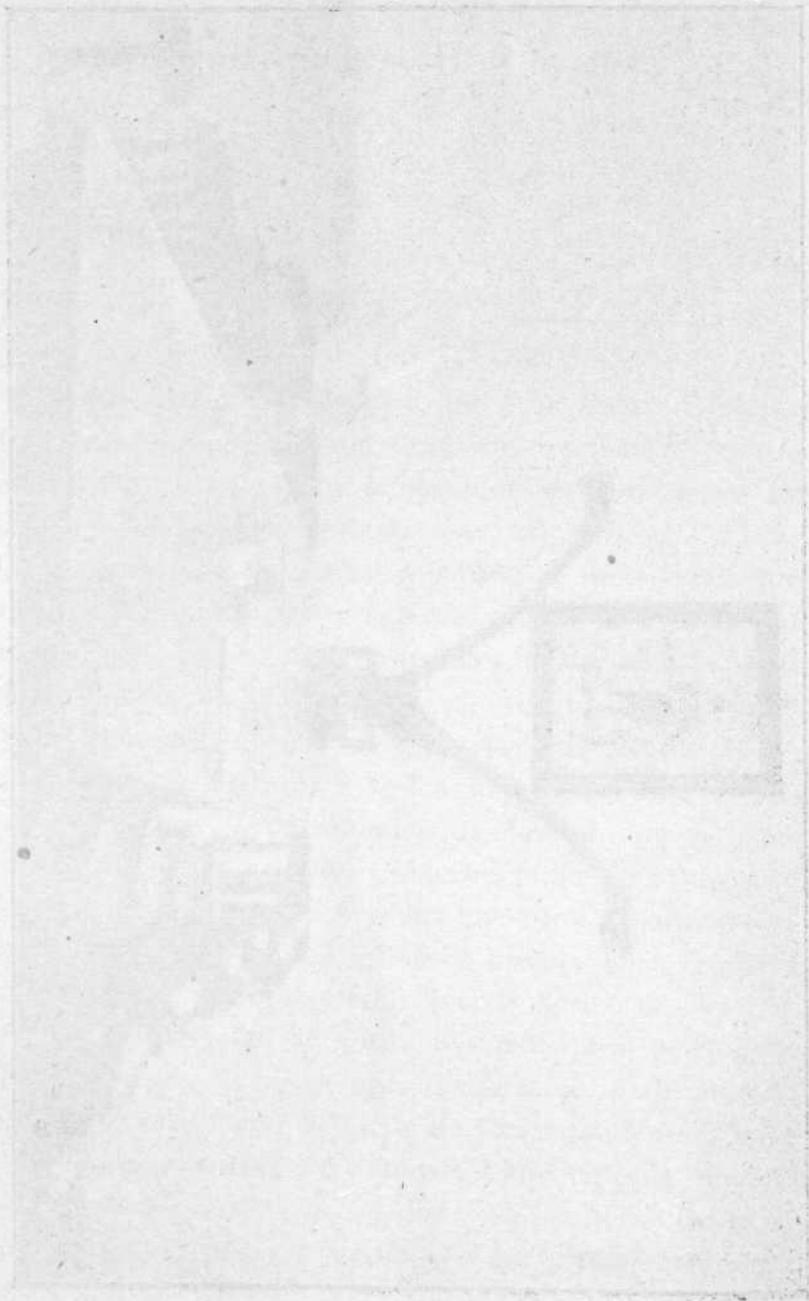
Año de 1923.....	2.837.854,62
• 1924.....	3.027.964,58
• 1925.....	5.489.781,80
• 1926.....	5.762.468,54
• 1927.....	<u>6.035.468,75</u>
Total.....	24.053.538,29

Expuesta, pues, la actuación de este Banco Agrícola Villalonés, se ofrece al Primer Congreso Nacional Cerealista como modelo a seguir para la solución del problema del crédito agrícola, siendo de desear que en cada villa o ciudad, cabeza de partido judicial, o pueblo de mercados a que acuden los labradores con frecuencia, se funden, estas Cajas Centrales, que ayude a las Cajas rurales de los pueblos, si las hubiere, por la mayor facilidad que tienen de operar en ellas los campesinos, tanto para ingresar sus ahorros, como para utilizar sus créditos Y si los ahorros no fueren suficientes a satisfacer las necesidades de los préstamos, vendría solicitar el apoyo del Gobierno, pidiéndole destinase algunos de los millones de pesetas que ofrece para préstamos a los agricultores con garantía prendaria, a ayudar a estas Cajas Centrales o pequeños Bancos Agrícolas.

Acompañamos por fin a esta Memoria una relación de los Sindicatos que integran esta Federación, indicando la fecha de su fundación, número de socios fundadores y de los actuales; movimiento de fondos habidos en cada uno de ellos por todos los conceptos en los años que llevan de existencia; préstamos realizados; hectáreas de terreno comprado y capital aproximado que tienen sus asociados.



SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón

SINDICATOS QUE LA INTEGRAN	Fecha de su fundación	Socios funda- dores	Socios en 1927	Movimiento de fondos desde su fundación		Préstamos desde su fundación		Hectáreas de terreno compradas	Capital representado por el de cada uno de sus socios	
				Pesetas	Cfs.	Pesetas	Cfs.		Pesetas	Cfs.
Becilla de Valderaduey.....	1918	58	85	218,080,56	—	20,000,—	—	—	1,500,000,—	—
Bustilla de Chaves.....	1911	15	40	1,528,800,—	—	200,030,—	—	40	1,200,000,—	—
Cabezón de Valderaduey.....	1922	13	17	25,000,—	—	9,000,—	—	—	100,838,—	—
Castroponce.....	1917	35	72	462,046,25	—	143,000,—	—	131	1,000,000,—	—
Cuenca de Campos.....	1918	68	98	100,000,—	—	70,000,—	—	—	5,000,000,—	—
Fontihuelo.....	1914	9	42	150,000,—	—	—	—	—	2,000,000,—	—
Herrín de Campos.....	1917	17	109	200,000,—	—	200,000,—	—	—	900,000,—	—
La Unión de Campos.....	1914	35	96	600,138,—	—	300,000,—	—	—	3,500,000,—	—
Sahelices de Mayorga.....	1917	27	70	73,000,—	—	—	—	—	732,000,—	—
Santervás.....	1922	80	80	72,000,—	—	—	—	15	400,000,—	—
Vega de Ruiponce.....	1918	46	95	890,270,—	—	190,000,—	—	46	6,000,000,—	—
Villagómez.....	1919	56	84	708,600,—	—	81,470,—	—	40	987,000,—	—
Villalón.....	1914	45	175	10,475,000,—	—	2,500,000,—	—	9	12,400,000,—	—
Villavencio de los Caballeros.....	1918	132	200	1,549,121,—	—	250,000,—	—	19	700,000,—	—
Villalón.....	1919	66	65	309,231,26	—	51,190,—	—	46	975,000,—	—
Villanueva de la Condesa.....	1906	6	33	1,987,723,58	—	196,828,—	—	176	570,000,—	—
Villalba de la Lomá.....	1915	36	37	200,000,—	—	—	—	60	800,000,—	—
Villacarralón.....	1919	13	70	160,000,—	—	—	—	—	300,000,—	—
Villacid.....	1924	116	161	260,000,—	—	—	—	600	3,000,000,—	—
Villafraides.....	1916	36	82	1,328,083,47	—	24,250,—	—	30	4,100,000,—	—
Zorita.....	1919	22	22	98,000,—	—	9,000,—	—	—	220,000,—	—

Asciende el capital de la Federación a la suma de la de todos los Sindicatos federados; representado por el de cada uno de sus socios, equivalente a **47.284,928 pesetas**.

Organo de todas estas instituciones es el boletín oficial que publica esta Federación los días quince de cada mes, con el nombre de **VOZ SOCIAL**, boletín que lleva la forma de periódico, en cuatro páginas, y del que se hace una tirada de mil ejemplares, repartidos gratuitamente como propaganda de la Acción Social Católica Agraria.

LA JUNTA DIRECTIVA

